



ACTUALIZACIÓN DE CONSTRUCCIÓN EN EL PADRÓN CATASTRAL

CÓDIGO:	P-SFA-REI-06
VERSIÓN:	02
EMISIÓN:	07/07/23
PÁGINA:	1 de 4

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

ELABORA	REVISAR	ADMINISTRA
RÚBRICA	RÚBRICA	RÚBRICA
Arturo Fernández González Director de Recaudación Inmobiliaria	Rafael Serna Sánchez Secretario de Finanzas y Administración	Katia Lizbeth Salazar Reyes Directora de Planeación, Enlace y Proyectos Estratégicos

I. OBJETIVO

Establecer el procedimiento para que la persona contribuyente pueda solicitar la corrección a la superficie de construcción registrada en el padrón catastral, según los trámites de permisos de construcción no actualizadas al momento de su gestión.

II. ALCANCE

Este procedimiento aplica para la Dirección de Recaudación Inmobiliaria de la Secretaría de Finanzas y Administración.

III. DEFINICIONES

N/A.

IV. COMPETENCIAS

- **Personal Auxiliar Administrativo.**
 - Solicitar y revisar la documentación entregable por parte de la persona contribuyente.
 - Dar aviso de la resolución del trámite.
- **Auxiliar de Trámites Catastrales/Responsable de la Coordinación de Impuesto Predial.**
 - Aprobar y firmar las solicitudes de cambio.
- **Auxiliar del Padrón Catastral.**
 - Registrar y dar seguimiento a las solicitudes.
- **Atención al Contribuyente.**
 - Orientar a la persona contribuyente con los pasos a seguir en el trámite.
 - Orientar a la persona contribuyente respecto a la papelería necesaria para entregar.



ACTUALIZACIÓN DE CONSTRUCCIÓN EN EL PADRÓN CATASTRAL

CÓDIGO:	P-SFA-REI-06
VERSIÓN:	02
EMISIÓN:	07/07/23
PÁGINA:	2 de 4

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

V. MARCO JURÍDICO NORMATIVO

A. TRATADOS INTERNACIONALES

- N/A

B. NIVEL FEDERAL

- N/A.

C. NIVEL ESTATAL

- Todas aquellas normas, leyes, reglamentos a nivel local estatal que son de guía para la elaboración del procedimiento.

D. NIVEL MUNICIPAL

- Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Monterrey.

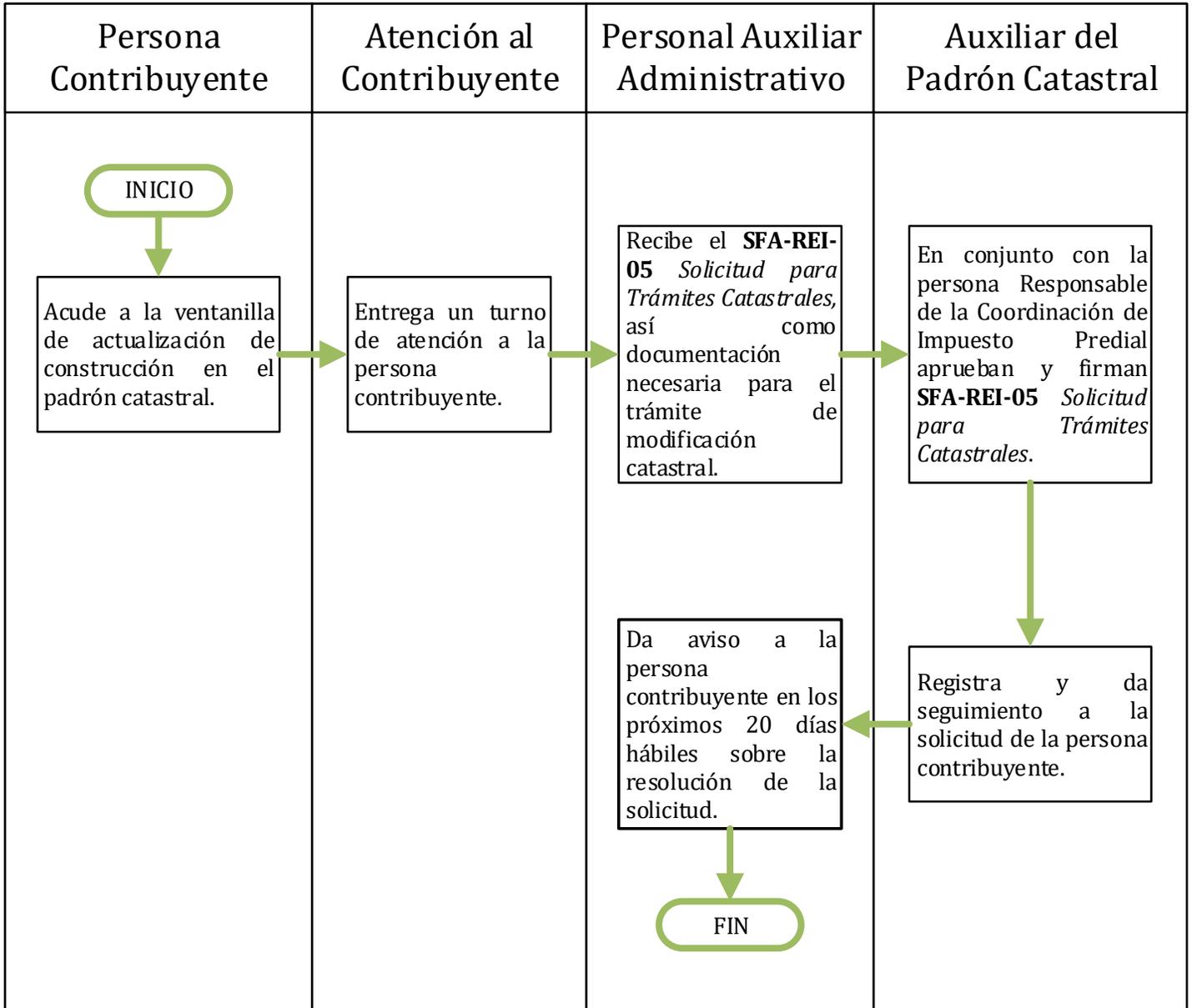


ACTUALIZACIÓN DE CONSTRUCCIÓN EN EL PADRÓN CATASTRAL

CÓDIGO:	P-SFA-REI-06
VERSIÓN:	02
EMISIÓN:	07/07/23
PÁGINA:	3 de 4

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

VI. DIAGRAMA DE FLUJO





ACTUALIZACIÓN DE CONSTRUCCIÓN EN EL PADRÓN CATASTRAL

CÓDIGO:	P-SFA-REI-06
VERSIÓN:	02
EMISIÓN:	07/07/23
PÁGINA:	4 de 4

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

VII. DESCRIPCIÓN

- 7.1 La persona contribuyente acude a la ventanilla de actualización de construcción en el padrón catastral, ubicada en la Coordinación de Impuesto Predial de la Dirección de Recaudación Inmobiliaria, ubicada en el tercer piso del palacio municipal de Monterrey Ignacio Zaragoza Sur s/n, Centro.
- 7.2 Atención al Contribuyente entrega un turno de atención a la persona contribuyente y orienta con la documentación que debe entregar para proceder con el trámite.
- 7.3 La persona Auxiliar Administrativa recibe el **SFA-REI-05 Solicitud para Trámites Catastrales**, así como documentación necesaria para el trámite de modificación catastral.
- 7.4 La persona Auxiliar del Padrón Catastral, en conjunto con la persona Responsable de la Coordinación de Impuesto Predial aprueban y firman **SFA-REI-05 Solicitud para Trámites Catastrales**.
- 7.5 La persona Auxiliar del Padrón Catastral registra y da seguimiento a la solicitud de la persona contribuyente.
- 7.6 Finalmente, la persona Auxiliar Administrativa da aviso a la persona contribuyente en los próximos 20 días hábiles sobre la resolución de la solicitud.

Nota.

El plazo máximo de resolución para el trámite es de 20 días hábiles.

VIII. REFERENCIAS Y/O BIBLIOGRAFÍA

- **SFA-REI-05 Solicitud para Trámites Catastrales.**

IX. ANEXOS

<https://modulodigital.monterrey.gob.mx/modules/ventanillaDigital/procedures/sfarei202201>

X. CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	FECHA	MOTIVO
01	24/04/18	Creación del procedimiento.
02	07/07/23	Se actualiza conforme al Reglamento de la Administración 2021 - 2024 de P-TMU-REI-08 a P-SFA-REI-06.